

**ACTA SESION ORDINARIA N°55 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 10:04 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Concejal Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Alcalde (s) el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, actúa de Secretario Municipal (s) Sr. Marcelo Lobos Momberg, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Elgueta: Saluda al Concejo Municipal y de forma inmediata da la oportunidad a la DAF.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone y clarifica la modificación presupuestaria, clarifica las cuentas e ítems presupuestarios. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sra. Morales: consulta si son recursos externos.

Sr. Ignacio Álvarez: se refiere si ha llegado alguna solicitud para el pago de cotizaciones de la Corporación Municipal.

Sr. Lobos, DAF: ha llegado un oficio con la respectiva solicitud y se les hará llegar copia.

Sr. Elgueta: solicita votación de la modificación presupuestaria.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo

Sr. Soto: apruebo

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria. La cual se anexa al Acta.**

Sr. Elgueta: a continuación realiza una presentación el Servicio de Bienestar.

Sra. Alicia Rojas (Presidenta de Bienestar): expone y clarifica la modificación del reglamento de bienestar. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Soto: realiza consultas respecto a la modificación del reglamento. Solicita que se vea la forma de poder incluir a los funcionarios de honorarios al Servicio de Bienestar.

Sr. Nicolás: sugiere que se vea la forma de incluir en el Servicio de Bienestar a los funcionarios de honorarios y ver la legalidad si es posible.

Sr. Elgueta: sometemos a votación la modificación del reglamento

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo. Solicita informe si es posible que los honorarios puedan formar parte del comité.

Sr. Elgueta: apruebo.

**ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación del reglamento Servicio de Bienestar.**

Sr. Elgueta: da a conocer la solicitud del servicio de bienestar en relación al aporte del recurso que está contemplado en el presupuesto municipal y solicita la votación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

**ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los recursos monetarios que están contemplado en el presupuesto Municipal, para el Servicio de Bienestar, de acuerdo a la solicitud presentada por dicho servicio.**

Sr. Elgueta: continuamos con la Secplan.

Sr. Sebastián Beiza (profesional de Secplan): expone licitación Mejoramiento Costanera de Chelín, Comuna de Castro. El proyecto consiste en la construcción de 180 m2 de un deck de madera, soportado por pilotes y vigas principales, que permita el paseo y puesta en valor de la costanera de Chelín. El proyecto contempla una zona de acceso, un paseo lineal y una zona de mirador, incluyendo bancas en obras, barandas perimetrales y escaleras para bajar a la playa. Lo anterior se presenta para ser aprobado rechazado por nuestro Honorable Concejo Municipal. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-126-LE22 denominada "Mejoramiento Costanera de Chelín, Comuna de Castro" es de \$40.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.308 denominado "Proyecto Mejoramiento Costanera Chelín Bajo (M)" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente.- La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Roberto Hernán Vargas Alvarado RUT N° 13.170.173-K, por el monto de \$ 39.999.994., y un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde de la fecha del acta de entrega de terreno. Clarifica dudas y Consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Elgueta: sometemos a votación la presente licitación.

Sr. Bórquez: rechazo, propone que los materiales no sean de madera, por un tema de durabilidad, considerando que el mar consume mucho más ciertos tipos de materiales.

Sra. Morales: rechazo, solicita que se vea alguna alternativa de material para construir y no sea madera, de manera que después no se tenga que estar reponiendo en un lapsus de tiempo.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo, y que se consideren las nuevas propuestas mencionadas.

Sr. Soto: rechazo, para que se pueda reevaluar el proyecto y considerar los puntos que hemos planteado.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo, estamos solicitando que se analice y nos entreguen una mejor propuesta, para que se consideren incluso luminarias y espacios de reciclaje.

Sr. Elgueta: rechazo, vamos a esperar una mejor propuesta.

**ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad rechaza y que se reevalúe la licitación Mejoramiento Costanera de Chelín, Comuna de Castro, y realizar una nueva propuesta por la Secplan.**

Sr. Elgueta: continuamos con la siguiente exposición de la Secplan.

Sr. Beiza (profesional de Secplan): expone la licitación "Conservación Construcción de Obras Sector Yutuy, Comuna de Castro", El proyecto consiste en la reposición del corral

de pesca existente, de 61.8 ml, que consta de un cerco realizado con estacones y varillas de luma, además de un portal de estructura metálica, y cuya fundación es a partir de dados de hormigón. Este corral de pesca se ubica en el estero de Yutuy. La obra contempla, además, la reposición de la sede social existente de 121.52 m<sup>2</sup>, donde se considera reforzamiento de los pilotes existentes, cambio de revestimiento interior de piso con entablado de madera, muros y cielo terciado. Se retira el cielo raso existente para ganar una mayor altura en relación a lo existente, e incorporar cerchas a la vista. También se repone el revestimiento exterior de muro con entablado y tejas de fibrocemento pintado y cubierta zinc ondulado, incluye hojalatería, se considera, además, reposición de puertas y ventanas termopanel, pintura exterior. Dentro de las mejoras a realizar se considera pintura exterior, y revestimiento cerámico de los baños exteriores existentes. Conservación del monolito de la embarcación existente de 81.66 m<sup>2</sup>., para lo cual se aplicará una capa de nivelador a la superficie del piso existente, pulido y limpieza de la superficie y pintura. Finalmente, se considera equipamiento urbano en el borde costero existente, que consistente en bancas de hormigón, basurero de hormigón y luminarias solares. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-130-LP22 denominada "Conservación Construcción de Obras Sector Yutuy, Comuna de Castro" es de \$80.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.314 denominado "Proyecto Mejoramiento Pueblo Yutuy (M)" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar al contratista Luis Alfredo Mendez Mendez N°8.590.966-5, por el monto de \$74.722.343., con un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sra. Morales: sugiere que se realice una nueva sede para la JJ.VV considerando el monto de la licitación, en vez de realizar un mejoramiento que con el tiempo no tendrá mucha utilidad.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita que se analice la legalidad de poder construir en un lugar que no es de la Municipalidad.

Sr. Isaías Lazcano (Arquitecto, Secplan): clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales respecto a la licitación, y el dominio de la sede.

Sr. Elgueta: veremos la licitación en la próxima sesión para recibir un análisis respecto si es posible realizar una construcción en una propiedad que no pertenece a la Municipalidad.

Sr. Elgueta: continuamos con la correspondencia recibida y despachada.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia.

**Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:**

- 1.- Contrato de reposición pasarela Ten Ten, Comuna de Castro, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Constructora T y C Spa, por la suma de \$39.991.497, impuesto incluido.
- 2.- Contrato de Suministro Servicio de Impresión para difusión de actividades Municipales en Castro, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Troya Comunicaciones Limitada, por la suma de \$50.000.000, impuesto incluido.
- 3.- Contrato de Reposición elementos urbanos sustentables, Plaza de Armas, Comuna de Castro, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Claudio Mario Mancilla Gallardo, por la suma de \$136.000.000, impuesto incluido.
- 4.- Contrato de Reposición Aceras Recolección de Aguas Lluvias Eje turístico Patrimonial, Comuna de Castro, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Claudio Mario Mancilla Gallardo, por la suma de \$136.000.000, impuesto incluido.
- 5.- Contrato Mejoramiento Mirador Ten Ten, Comuna de Castro, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Nelson Fabián Ojeda Cuyul, por la suma de \$129.900.000, impuesto incluido.
- 6.- Contrato de Construcción Módulos Feria Libre la Minga, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Nelson Fabián Ojeda Cuyul, por la suma de \$52.000.000, impuesto incluido.

Sr. Soto: solicita copia.-

- 7.- Contrato Mejoramiento Plaza Villa Chiloé, Comuna de Castro, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Constructora T y C Spa., por la suma de \$60.000.000, impuesto incluido.
- 8.- Contrato de Construcción Cancha Pasto Sintético Isla Quehuí, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Roberto Hernán Vargas Alvarado, por la suma de \$129.999.996., impuesto incluido.

**Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:**

- 1.- Contrato de Concesión de Infraestructura, Vigilancia, Servicios de Grúa y aparcamiento de Vehículos y Animales retirados desde la vía pública, entre Ilustre

Municipalidad de Castro y Centro de Custodia de Vehículos Infractores Spa, por la suma de \$5.000.000, impuesto incluido.

2.- Contrato de reparaciones Casas Tuteladas, Comuna de Castro, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Claudio Mancilla Gallardo, por la suma de \$6.500.000, impuesto incluido.

Sr. Soto: solicita copia.-

3.- Contrato Servicios de Telefonía, Internet, Televisión Streaming, Tv y Red de datos para Ilustre Municipalidad de Castro, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., por la suma de \$8.940.318, impuesto incluido.

4.- Contrato de Concesión Servicio de Mantenimiento Integral y Recambio Led del Sistema Alumbrado Público de la Comuna de Castro, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Unión Temporal de Proveedores Importadora y Exportadora Clever Limitada y Enel x Chile S.P.A., por la suma de \$30.000.000, impuesto incluido.

5.- Modificación de Contrato de Plan de Desarrollo Comunal Castro 2023-2026, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Ingeop Spa, por la suma de \$19.900.000, impuesto incluido.

Sr. Soto: solicita copia.-

6.- Contrato de Servicio de Asesoría Inspección Técnica de Obras (AITO) Proyecto Pavimentación Manuel Ojeda, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Unión Temporal de Proveedores ANVIC Ingeniería e Inspección Limitada y Fernando Ivan Soto Vargas, por la suma de \$2.000.000., impuesto incluido.

Sr. Soto: solicita copia.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Carta de fecha 29 de diciembre de 2022, la Agrupación Social Cultural Folclórica Musical Banda Viento Puelche, solicitan \$1.000.000, para el saldo final de caja, para ejecutar gestiones de la agrupación.

Que se considere al listado del saldo final de caja.

2.- Carta de fecha 30 de noviembre de 2022, del Presidente del Comité de Adelanto, solicitan audiencia al Concejo Municipal.

Se elaborará una lista de audiencia para ser presentada al Concejo Municipal.

3.- Carta de fecha 01 de diciembre de 2022, de la AFUSAM, solicitan que se puedan realizar las gestiones administrativas y presupuestarias para otorgar el artículo 45 de la Ley 19.378, el incentivo a la permanencia.

4.- Carta de fecha 07 de diciembre de 2022, del Club Deportivo de artes marciales mixtas femenino, solicitan la suma de \$1.500.000, para la adquisición de implementos.

Que se considere al listado del saldo final de caja.

5.- Carta de fecha 09 de diciembre de 2022, de la Presidenta Comité Salud Rilán, solicitan aporte económico por \$1.600.000, para desarrollar actividad de corrida familiar.

6.- Carta de fecha 12 de diciembre de 2022, de la Agrupación Deportiva de Boxeo y Kickboxing Team Cerberus, solicitan la suma de \$4.000.000, para el saldo final de caja, para poder asistir a campeonato de entrenamiento en Estados Unidos, Miami.

Que se considere al listado del saldo final de caja.

7.- Oficio N°78 de fecha 13 de diciembre de 2022, de la Directora de Seguridad Pública, da respuesta sobre las Cámaras de Vigilancia, proyectos y sonómetro.

8.- Decreto N°T 256,270, 271, 273, 274,279, aportes municipales.

9.- Decreto N°1426 de fecha 17 de octubre de 2022, designase a los funcionarios que se indican para asumir la función de Directora de Seguridad Pública Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Castro, en ausencia de la titular.

10.- Decreto N°1552 de fecha 23 de noviembre de 2022, designase a la terna de subrogante de la función de Secretario Municipal.

11.- Ord. N°17 de fecha 28 de diciembre de 2022, de la Presidenta Servicio de Bienestar, por medio de la presente y de acuerdo a lo indicado en Ley N°19754 de fecha 21.09.2001, solicitan recursos financieros correspondiente a 4 UTM por socio, siendo un total de 200 socios, siendo un total de \$49.415.200.-

El Concejo por unanimidad aprueba la solicitud de recursos solicitados por el Servicio de Bienestar.

12.- Ord. N°303 de fecha 07 de noviembre de 2022, del Director Gestión Económica y Fiscalización, presenta documentación para otorgar patente de Restaurant a dirección comercial Pedro Montt N°33, que cumple con la normativa legal.

Sr. Elgueta: sometemos a votación la presente patente.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

**ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la patente de Restaurant a dirección comercial Pedro Montt N°33, que cumple con la normativa legal.**

13.- Ord. N°313 de fecha 30 de diciembre de 2022, del Director Gestión Económica y Fiscalización, presenta documentación para otorgar patente de Restaurant de Turismo a dirección comercial Blanco Encalada N°21, que cumple con la normativa legal.

Sr. Elgueta: sometemos a votación la patente segunda patente.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

**ACUERDO N°5: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la patente de Restaurant de Turismo a dirección comercial Blanco Encalada N°21, que cumple con la normativa legal.**

14.- Memo N°1 de fecha 03/01/2023, del Director Gestión Económica y Fiscalización, presenta documentación para otorgar patente de supermercado a dirección ruta 5 sur N°1448, que cumple con la normativa legal.

Sr. Elgueta: sometemos a votación la patente.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

**ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la patente de supermercado a dirección ruta 5 sur N°1448.**

**Mociones:**

Sr. Nicolás Álvarez: solicita a profesionales de Secplan que el ITO de la obra de Manuel Ojeda se haga presente en una próxima sesión del Concejo Municipal para exponer sobre los avances de la obra. Solicito reposición luminarias en la cancha Pedro Montt II.- hace entrega de dos oficios, y por otro lado solicita oficiar a Carabineros para aumentar rondas en poblaciones de Juan Soler y calle Investigaciones de Chile, debido al alza de los delitos en dicho sector.

Sr. Elgueta: se harán los respectivos oficios.

Sr. Soto: consulta por el estado en que se encuentra la actual habilitación de las playas y balneario de Castro, situación de Pastahue, Quento, y en que consiste la concesión y que servicios contempla. Saber también la situación de la construcción del módulo gastronómico de la Junta de Vecinos de Estero Pinto, tomando en consideración la permanente preocupación que ha mostrado la directiva. Por otro lado, saber qué plan de contingencia tienen para la reparación del puente del mismo sector. Además, que se pueda oficiar al taller municipal para que puedan reparar en la multicancha del sector Salvador Allende en los bancos, mallas, aros de basquetbol y otros. También solicita que se considere invitar al Director Provincial del SAG, para analizar el tema de las parcelaciones de la Comuna.

Sra. Morales: que se gestione reunión con el Delegado Presidencial Provincial para abordar diversas materias. También le preocupa el tema de Calle Manuel Ojeda y el avance de la obra.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita la presencia del Cuerpo de Bomberos al Concejo Municipal, para ver la estrategia de trabajo que llevarán adelante en eventuales incendios en la Comuna, y solicita informe en relación a posibilidad de generar espacios de estacionamientos de Taxis y para que se vuelvan a contar con esos espacios. Además oficiar al Ministerio de Transporte para que se analice la posibilidad de contar con mal paraderos de taxis para la comuna de Castro. También solicita oficiar a la Unidad de pesca, para que informe la situación de la ECMPO de la comuna.

Sr. Elgueta: solicita ayuda para la Iglesia de Castro, para apoyarlos en el aseo y limpieza y que se pueda considerar a través de la Dirección de aseo y ornato una posible colaboración o ver la forma de colaborar.

Siendo las 12:21 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL